



Caso Audios

5 fiscalías tienen chats de Hermosilla y solo una los tiene todos

Radiografía de hacia dónde están saltando las "partes de un teléfono", sobre las que hoy nadie tiene un control real.

René González R.

Poco es lo que se sabe de las comunicaciones entre el exfiscal Oriente, Manuel Guerra y el abogado, hoy en el anexo cárcel Capitán Yáber, Luis Hermosilla.

El persecutor regional de Arica, Mario Carrera, en los últimos días recibió copia de los chats, según confidencian fuentes del Ministerio Público y aún la defensa no tiene la carpeta en sus manos.

No hay querellantes y lo único que se supo, a través de Ciper, es que en 2016 habría un diálogo entre Hermosilla y Guerra, donde el primero le dice al segundo que hay que hablar con "Andrés". No hay imagen, nada de esa comunicación. Y se trataría de un hallazgo casual, en el marco del caso audios.

Cuando el medio publicó la noticia el 27 de agosto, los fiscales de la Oriente (donde antes tenía su oficina Guerra), encabezados por su titular regional, Lorena Parra, ya estaban revisando la información, estudiando si abrir una causa, pero no lo hacían. Al día siguiente del trascendido, Valencia ordenó la apertura de la causa, nombrando a Carrera a cargo.

Unos pocos días antes, el 23 de agosto, Valencia había dicho que "hay que sacar los pernos de a uno". El tema, es que, al menos en parte, los pernos se comienzan a aflojar al ritmo de las publicaciones

y no al revés.

Cambios de ritmo

El "caso audios" partió más al ritmo de la prensa, que de la fiscalía. En marzo de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) suspendió las operaciones de la corredora de bolsa STF y de Factop, ambas propiedades de los hermanos Daniel y Ariel Sauer y de su socio Rodrigo Topelberg. Contrataron a Luis Hermosilla para representarlos y tres meses después, en junio, se produjo la reunión grabada, en que los abogados Hermosilla y Leonarda Villalobos hablaban de coimas a funcionarios públicos, para manejar las indagaciones.

En noviembre Ciper publicó las transcripciones y luego se abrió la causa: la fiscalía consiguió autorización judicial para requisar el teléfono de Hermosilla, el cual el abogado entregó sin problemas, incluyendo la clave.

La primera sorpresa a raíz de la incautación de ese iPhone se dio cuando Carabineros allanó el domicilio y la oficina del director general de la PDI, Sergio Muñoz, el 15 de marzo de 2024. Los persecutores habían encontrado whatsapps del jefe policial con Hermosilla, donde le traspasaba información de distintas indagaciones.

Surgió la pregunta respecto de la validez de usar la información del teléfono de Hermosilla para abrir otras causas, cuan-

do tribunales solo dio autorización para buscar lo relacionado con la arista madre de Factop y los supuestos sobornos relacionados; nada más.

Pero incluso quien sería a la postre el abogado defensor de director de la PDI, Juan Carlos Manríquez —el mismo que luego tomaría la representación de la ministra Ángela Vivanco— entonces validó la información utilizada por la fiscalía, calificándola en "La Segunda" como un "hallazgo casual". Esa es la misma teoría que ha utilizado el Ministerio Público y que es un simil de cuando un tribunal ordena el ingreso a un domicilio por antecedentes de un delito y se encuentra con otro, por ejemplo, un homicidio.

Sin embargo, como explica una fuente de la fiscalía, no pueden andar buscando otras cosas. Se tienen que "topar" con ellas.

En el caso de Sergio Muñoz, la defensa ya tiene copia de los whatsapp de él con Hermosilla. Son 11 los intercambios (de 530 que se exploraron), explica una fuente relacionada con el caso, que también lle-

va adelante la fiscal Lorena Parra. Ahí también fue requisado el teléfono del ex-PDI y de ahí podrían surgir más "hallazgos casuales".

El tema es que algunos "hallazgos casuales" parecen ser más obras de la prensa que de la fiscalía. Aunque en la Moneda sospechan que hay filtraciones a los medios que podrían producirse desde la fiscalía, para justificar la apertura de una arista, sin recurrir al "hallazgo casual".

Por ejemplo, la arista original que involucró al marido de Ángela Vivanco, Gonzalo Migueles y al fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, surgió luego de que Ciper publicara el 15 de junio de 2024, que Migueles le ofreció financiamiento para un posgrado y ocupar la Fiscalía Regional Centro Norte, a cambio de apoyar la, a la postre fallida, candidatura a fiscal nacional de José Morales.

La información contenía un pantallazo enviado desde el teléfono de Palma a Hermosilla.

La causa se abrió 10 días después, luego de que se querellara el abogado Fernando Leal, por la falta de denuncia del fiscal Palma, de lo que podía ser un intento de cohecho. Quedó a cargo de la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, quien ya tiene copia de una parte de los chats de Hermosilla.

Además, el 22 de agosto se abrió otra investigación, en la misma fiscalía, ante la sospecha de que Palma filtró información a Hermosilla de un caso de drogas (Viejos Arrayanes).

Sin embargo, un cercano a Migueles dice que el pantallazo que mostró Ciper no está en la fiscalía. Y Palma entregó su teléfono formateado. La filtración, entonces, habría salido de otro lado. En esa causa también está incautado el celular de Migueles, otra posible fuente de "hallazgos casuales".

Los contactos de Palma también justificaron que otro fiscal empezara a manejar una parte de los audios: el titular regional de Antofagasta Juan Castro Bekios, quien quedó a cargo del sumario interno ordenado por el fiscal nacional, Ángel Valencia.

La fiscal Wittwer no ha querido aclarar si además indaga a la ministra Ángela Vivanco por sus posibles relaciones con Hermosilla, considerando que su marido sí es imputado en esa causa, que tiene carácter de "reservado". Pero ya tiene el teléfono de ella y su computador (ver recuadro), producto de otra causa, que no está relacionada con Hermosilla: la revelación de El Mostrador respecto de la sospechosa celeridad con que se falló un recurso en contra de Codelco, en la llamada trama "bielorrusa". Vivanco no formateó su teléfono. Y además se espera que Wittwer se haga del computador de la oficina de Vivanco en la Suprema,

Se espera que Wittwer se haga del computador de la oficina de Vivanco, donde se le cortó el acceso informático a su secretaria y colaboradores.



donde se le cortó el acceso informático a su secretaria y colaboradores y fueron redestinados a otras funciones.

Topógrafo

Recapitulando, al equipo de la fiscal Parra, con acceso a todos los chats de Herмосilla —los que también maneja Juan Pablo Herмосilla, hermano y defensor de Luis, desde que hace 8 días recibió copia de ellos—, se agregan con conocimiento parcial los fiscales regionales Carrera, Wittwer y Castro. Y en cada investigación hay partes a las que se les entregaron o entregarán copias de las carpetas, que debieran contener los chats relevantes. Claro que en la arista central de caso audios se coló hasta contenido privado de Herмосilla.

Pero falta todavía: Claudia Perivancich, de regional de Valparaíso, tiene el teléfono del exministro de las cortes de Apelaciones de Santiago y Copiapó, Juan Antonio Poblete, quien es indagado en el marco del caso topógrafo (espionaje a personas incómodas para el Ejército).

La causa partió hace 5 años, pero recién en junio Ciper publicó una serie de comunicaciones que involucraron a magistrados, operando para nombramientos en las cortes y en notarías. Luego de esa publicación, es que el 10 de junio Valencia dejó la causa en manos de Perivancich.

Una fuente allegada a la causa señala que se están investigando chats que pueden existir entre Poblete y otros magistrados con Herмосilla. Desde la fiscalía de Valparaíso solo se comentó que Perivancich forma parte del grupo de fiscales que se coordinan para sumar esfuerzos en todo lo relacionado con las causas topógrafo y audios.

Y si ya nadie tiene un control real del enorme flujo de hallazgos casuales, no tan casuales y filtraciones varias, falta por ver qué fiscal quedará a cargo de la querrela presentada por la diputada independiente de izquierda, Camila Musante, en contra del ministro Jean Pierre Matus y del exministro Poblete. Y es que, tras una contienda de competencia, la causa fue radicada en la Fiscalía Centro Norte, obligando a abrir una cuerda separada de las indagatorias que lleva adelante la Fiscalía Oriente.